



Universidad Nacional de San Juan



FACULTAD DE INGENIERÍA

San Juan, 08 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 03-3305-D-22, mediante el cual el Departamento de Electrónica y Automática solicita establecer el dictado del nuevo Plan de Estudios de la carrera "Ingeniería Electrónica" para el año 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior dictó, con fecha 20 de mayo de 2022, la Ordenanza N° 09/22 mediante la cual ratifica el todos sus términos la Ordenanza N° 02/22-CD-FI, mediante la cual se modifica el Plan de Estudio de la carrera de grado "Ingeniería Electrónica".

Que el Claustro Departamental en reunión del 06 de octubre de 2022 decidió comenzar la implementación del nuevo Plan de Estudio en el año 2023.

Que la Comisión Académica luego de analizar las actuaciones sugiere la aprobación de la ejecución del nuevo Plan de Estudios en el año 2023.

Atento a ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en la sesión de fecha 01 de noviembre de 2022, Acta N° 13/22.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la implementación del Plan de Estudio de la carrera "Ingeniería Electrónica" aprobado por Ordenanza N° 02/22-CD y ratificado por Ordenanza N° 09/22-CS, a comienzos del año 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 248 / 2022 - CONSEJO DIRECTIVO.

ba


Pablo Flores Peyro
SECRETARIO
Consejo Directivo
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.


Dra. Ing. María L. HERRERO
Consejera Docente
Facultad de Ingeniería
U.N.S.J.


1
Dr. Biol. Marcelo GONZALEZ SANCHEZ
Consejero Docente
Facultad de Ingeniería
U.N.S.J.


Esp. Ing. Oscar M. FERNÁNDEZ
PRESIDENTE
H. Consejo Directivo
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.